



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**

Tema 5 del programa

**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén**  
**Oriental ocupada y el resto del Territorio**  
**Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo sexto año**

## **Cartas idénticas de fecha 16 de marzo de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas**

Con profunda preocupación, debo señalar a su atención la continuación e intensificación de la campaña de asentamiento ilegal masivo de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, con todas sus consecuencias negativas en cuanto a la situación sobre el terreno.

A ese respecto, deseamos dejar constancia de nuestra total condena de la aprobación por parte de Israel, la Potencia ocupante, de la construcción de cientos de nuevas unidades de vivienda en los llamados asentamientos de “Gush Etzion”, “Maale Adumim”, “Ariel” y “Kyriat Sefer” en el Territorio Palestino Ocupado. La continuación de esta campaña de colonización ilegal, irresponsable y destructiva de Israel vuelve a confirmar la deliberada política de Israel de violar el derecho internacional y desafiar los llamamientos mundiales en pro de la cesación inmediata y completa de todas las actividades de asentamiento israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La persistencia de esos actos ilegales continúa destruyendo la contigüidad, integridad y unidad de la tierra palestina, a más de acrecentar la tensión y de hacer cada vez más distante la consecución del objetivo de la solución biestatal para la paz.

Cabe señalar que esta declaración de “construir más asentamientos” fue hecha por el Gobierno de Israel en relación directa con el crimen perpetrado contra una familia de colonos israelíes el viernes 11 de marzo de 2011. Según funcionarios israelíes, esa decisión tenía por objeto transmitir “un severo mensaje político a los palestinos”. Se trata solamente de una de las muchas declaraciones provocadoras e incendiarias hechas por funcionarios israelíes a ese respecto. Repudiamos enteramente esas declaraciones incendiarias, que constituyen una incitación, y rechazamos las medidas ilógicas e ilegales aplicadas por el Gobierno de Israel tras



esta tragedia. No se debe permitir que la Potencia ocupante se valga de esos pretextos para violar una vez más el derecho internacional e intensificar sus medidas represivas contra toda la población palestina bajo su ocupación.

Por otra parte, hay que destacar que este crimen ha sido totalmente condenado por los dirigentes palestinos, incluido el Presidente Mahmoud Abbas, quien claramente subrayó en una declaración oficial publicada y difundida en los medios de comunicación su “repudio y condena de todo acto de violencia contra la población civil, sean cuales fueren las razones y sean quienes fueren los perpetradores”. La persistente impunidad de Israel, actuando como un Estado que está por encima de la ley y manifestando un desdén por la ley y por quienes la respetan y exigen que se la respete, debe ser totalmente repudiada por la comunidad internacional, pues amenaza con desestabilizar aún más la situación sobre el terreno y socava toda posibilidad de que se puedan reanudar unas negociaciones verosímiles hacia la consecución de una solución pacífica y justa que traiga paz y seguridad para los ciudadanos tanto palestinos como israelíes.

Además de estos planes ilegales para construir y ampliar más asentamientos, las fuerzas de ocupación israelíes han estado incursionando en aldeas palestinas en los alrededores del asentamiento ilegal donde se produjo el incidente fatal, haciendo redadas de varones de entre 18 y 40 años de edad para que comparecieran a declarar. No menos de 20 palestinos han sido arrestados ilegalmente por las fuerzas de ocupación como resultado de esas redadas. En ese sentido, hay que subrayar que, aunque el atacante o atacantes que perpetraron los asesinatos son desconocidos, la Potencia ocupante, claramente basada en una presunción de culpabilidad, está castigando y perturbando deliberadamente la vida de miles de civiles palestinos.

Al propio tiempo, en los últimos días, los colonos israelíes ilegales han intensificado los actos de violencia y terrorismo contra los civiles palestinos y sus propiedades en todo el Territorio Palestino Ocupado. Los colonos han apedreado vehículos en una carretera principal que une las ciudades de Naplusa y Ramallah y han quemado varios automóviles en la zona de Ramallah y en Qalquilia. Además, colonos extremistas con máscaras blancas han entrado en las aldeas a acosar e intimidar a civiles palestinos, incluidos niños, causando temor y propagando el pánico entre la población. Como es habitual, esas medidas ilegales se cometen a vista y paciencia de las fuerzas de ocupación, que nunca exigen que los colonos den cuenta de sus actos criminales. Es preciso exhortar a la Potencia ocupante a que asuma sus responsabilidades frente a la población palestina, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, y a que actúe de inmediato para prevenir nuevos ataques de los colonos, cuya presencia ilegal ha financiado, protegido y fomentado.

Reiteramos que todas las actividades israelíes de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, constituyen violaciones graves del derecho internacional y ponen en grave peligro la viabilidad de la solución biestatal. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe actuar de manera concertada para compeler a Israel, la Potencia ocupante, a cesar inmediatamente la construcción y expansión de los asentamientos, el Muro y toda la infraestructura conexas. Por otra parte, la comunidad internacional debe exigir decididamente que la Potencia ocupante cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esto es imperativo para rescatar la posibilidad de que se haga realidad la solución biestatal

basada en las fronteras anteriores a 1967, que la comunidad internacional concuerda unánimemente en que se debe lograr este año.

La presente carta es continuación de las 385 cartas anteriores que le hemos enviado en relación con la crisis permanente en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, que datan desde el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) hasta el 4 de marzo de 2011 (A/ES-10/512-S/2011/113), constituyen un expediente básico de los delitos que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra la población palestina desde septiembre de 2000. Hay que exigir cuentas a Israel, la Potencia ocupante, por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado e infracciones sistemáticas de los derechos humanos contra el pueblo palestino, y hay que llevar a sus perpetradores ante la justicia.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

---